Sincelejo, 24 de Julio de 2024

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICA:**

Que **GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO "GEICOL SAS", Representado Legalmente por LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE,** Identificado con cédula de ciudadanía No.34.557.778, cumplió con el lleno de los requisitos para el pago de **Acta Parcial de Interventoría No. 3** de fecha 16 de Julio de 2024, por un valor a pagar de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS($56.675.304.00)M/cte,** Del Contrato de Interventoría No.CM-005-2023, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS "MI CALLE DIFERENTE" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide con el objeto de que el Contratista trámite a la fecha la solicitud del derecho a turno que le asiste en el marco de la Ley 1150.

**JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO**
Secretario de Infraestructura

| | NOMBRE | CARGO | FIRMAS |
|---|---|---|---|
| PROYECTÓ: | Carmen Martínez V. | Secretaria Ejecutiva – Secretaría de Infraestructura | |
| Revisó: | Ing. Carlos Arroyo Montecino | Profesional Especializado -Secretaría Infraestructura | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para La firma del remitente. | | | |